

# **ENTIDADES DE REPARTO DE ALIMENTOS EN EL DISTRITO DE TETUÁN**

## **1 FUNDACIÓN PAN Y PECES.**

C/ Istúriz, 11 (Cuatro Caminos)

Persona de contacto Álvaro de Arespachoga y Redondo.  
beneficiarios@fundacionpanypeces.org

- Se encuentran registrados. Constituidos en 2011.
- Se declaran confesionales, cristianos no practicantes.
- Realiza reparto de alimentos.
- Tienen como requisito contar con ingresos familiares por debajo de un baremo.
- Los requisitos de acceso son: DNI, empadronamiento e informe de servicios sociales y certificado de escolarización.
- Se realiza reparto de forma mensual de una bolsa de alimentos, nada más.
- Los días de reparto son los lunes, miércoles y jueves de 9:30 a 12:30. Y realizan el reparto en otro lugar que no es la sede.
- Cuentan con 25 voluntarios y solo 5 personas asalariadas, de las cuales ninguna es trabajador social.
- La recogida de alimentos la realizan los receptores de la ayuda. Mientras que el almacenaje, la acogida y entrega de alimentos lo realizan los voluntarios. La organización la realizan los profesionales.
- Cuentan con un registro de personas y familias atendidas.
- Refieren haber atendido a 1000 familias diferentes en el pasado 2015. Y atendido a 4000 personas diferentes. Manifiestan que el 50% son mujeres de las atendidas, el 35% hombres, y el 15% niños.
- Manifiestan repartir 5 Kg al mes por persona, sin especificar si son perecederos o no, aunque dicen tener en cuenta las diferencias culturales o religiosas, en la distribución de alimentos.
- Todos sus productos proceden del FEGA, Cruz Roja y Banco de Alimentos, siendo alimentos no perecederos. Aunque también reconocen que reciben alimentos de sus socios. Aunque según el listado de 2015 proporcionado por Banco de alimentos no aparecen en este.

## **2. BOCATAS**

Se trata de una entidad que no realiza reparto en el distrito de Tetuán aunque tienen su sede en el distrito. La sede se encuentra en el Paseo de la Castellana, 213 y entrega de alimentos la realizan en la Cañada Real.

Persona de contacto, Ignacio

\* La entidad se encuentra registrada y constituida desde 2002. Aunque es desde 1996 cuando comienza a realizar el reparto. Manifiesta que no establecen coordinación con otras entidades de reparto.

\* Se declaran confesionales con carácter católico, siendo su actividad principal asistencial aunque manifiestan realizar un trabajo integral además del reparto.

\* No solicitan ningún requisito para la entrega.

\* El reparto se realiza semanal de una bolsa de alimentos. Y además de comida caliente, cocinada por los voluntarios.

\* El reparto se realiza en La Cañada los viernes de 21:00 a 23:30, en la vía pública.

\* No cuenta con la figura de trabajador social y está constituida por 25 voluntarios exclusivamente.

\* La recogida de alimentos, almacenaje, la acogida de usuarios y entrega de alimentos es por parte de los directivos.

\* No cuentan con ningún registro.

\* No atienden a familias.

### **3. ASOCIACIÓN DE MARÍA AUXILIADORA (ADMA)**

Calle Villaamil 18.

\* La entidad se encuentra registrada. Desconociendo el tiempo de constitución de esta. Tiene un carácter confesional, católico.

\* La actividad principal es la religiosa.

\* Y nos informan que no realizar reparto de alimentos nunca.

### **4. BANCO DE ALIMENTOS 15M TETUÁN**

Con sede en la calle Anastasio Herrero 10

bancoalimentos15mtetuan@gmail.com

-La entidad no se encuentra registrada. Constituyéndose en 2013 que comienzan con el reparto.

- Manifiestan que no mantienen coordinación con otras entidades de reparto de alimentos.

-Se declaran no confesionales, verbalizando que su actividad principal es autogestionada para la denuncia social. Y que además realizan reparto de alimentos, reparto de productos de higiene y reparto de material escolar y juguetes en Navidad.

\* Los requisitos para el acceso a la recogida de alimentos es participar en la gestión de la organización (recogida, reparto, etc.). No piden ninguna

documentación. Y el reparto se realiza de forma quincenal, los sábados a partir de las 12:00, en la sede de la entidad.

\* No cuentan con ningún trabajador social ni con voluntarios. Ya que el proceso de recogida de alimentos, almacenaje, la acogida de usuarios y entrega de alimentos la realizan los propios receptores de una forma autogestionada.

\* No cuentan con ningún registro de personas atendidas, pero nos aportan unos datos de dar atención a unas 60 familias diferentes que han recibido alimentos. Y unas 240 personas han sido atendidas.

\* - Manifiestan que reparten unos 30 kg por unidad familiar y mes. Unos 28800 Kg de productos no perecederos al año. Reconocen no tener en cuenta las razones culturales y religiosas a la hora de repartir alimentos.

\* Manifiestan no recibir alimentos del FEGA, ni de Cruz Roja ni de Banco de alimentos, sino que solo cuentan con las donaciones de los vecinos de Tetuán.

## **5. OBRA MISIONERA DE JESÚS Y MARÍA**

Con sede en Luis Misson, 12.

\* La entidad se encuentra constituida desde 1945, aunque comienzan con el reparto de alimentos desde 2010. Reconocen que no se coordinan con otras entidades de reparto.

\* Se trata de una entidad confesional católica, siendo su actividad principal la religiosa realizando reparto de alimentos.

\* Los requisitos para la recogida de alimentos es contar con ingresos familiares por debajo del baremo y participar en la gestión de la organización como la recogida de alimentos. Y deben ser derivados por el trabajador social de la zona. Los documentos que se requieren son: DNI o NIE; Empadronamiento; Libro de familia; Informe de los Servicios Sociales.

\* Realizan reparto de alimentos de forma quincenal de una bolsa, los jueves de 9:30 a 12:30 en la sede de la entidad.

\* Cuentan con 3 voluntarios, no cuentan con ninguna persona asalariada ni con trabajador social. Y todo el proceso es llevado por voluntarios.

\* Manifiestan que utilizan un registro de las familias, que atienden a 30 familias y 130 personas han sido atendidas.

\* No les consta el número de kilos que reparten por mes y por persona pero refieren haber repartido 4500 kg de productos no perecederos en 2015, sin tener en cuenta en el reparto de alimentos razones culturales o religiosas. Manifiestan percibir productos no perecederos del FEGA y del Banco de alimentos y de donaciones.

## **6. IGLESIA DE CRISTO**

Con sede en, calle de Teruel,25. [jam@juanantoniomonroy.com](mailto:jam@juanantoniomonroy.com) / [info@idmcmadrid.org](mailto:info@idmcmadrid.org).

Persona de contacto Juan Antonio Monroy

Constituida desde 1968, pero comienza con el reparto de alimentos desde 1986. Verbalizan que se coordinan con otras entidades de reparto de alimentos.

- Se declaran una entidad confesional, Católica, siendo su actividad principal la religiosa, además del reparto de alimentos y ropa. El requisito de acceso es participar en la gestión de la organización y precisar de un informe del trabajador social. La documentación que precisan es: DNI o NIE; Empadronamiento; Declaración de la renta; Nómina; Libro de familia.

\* Realizan reparto de bolsa de alimentos de forma quincenal, los jueves de 11:00 a 13:00 en la sede de la entidad. Cuentan con 9 voluntarios, sin contar con la figura de trabajador social. La recogida de alimentos la realizan los receptores y voluntarios. El almacenamiento y acogida es por los voluntarios, mientras que la organización la realizan los profesionales.

\* Dicen contar con un registro de familias receptoras, y atender unas 65 familias y unas 210 personas diferentes. Repartir unos 25 kilos de alimentos por persona al mes, y unos 63000 kg al año al año en total, sin tener en cuenta razones culturales ni religiosas.

\* Manifiestan recibir solo alimentos del Banco de alimentos tanto frescos como perecederos y de Cruz Roja, además de recibir donaciones.

Conocen que en la Iglesia de San Antonio también realizan reparto de alimentos.

## **7. PARROQUIA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA**

Pertenecen a Cáritas.

Con sede en c/ Pinos Alta, 79

Persona de contacto Don Julio.

\* La entidad se encuentra registrada, aunque se desconoce el año de constitución de esta ni el año en el que se comenzó el reparto de alimentos. Reconocen no mantener coordinación con otras entidades de reparto de alimentos.

\* Se declaran una entidad confesional Católica, cuya principal actividad es la religiosa, además de realizar actividades culturales, educativas, asistenciales, deportivas y de reparto de alimentos. Cuentan con fondos de emergencia.

\* El requisito de acceso es participar en las gestiones de la organización, recogida y reparto de alimentos. La documentación que precisan los receptores es el empadronamiento y las nóminas.

\* El reparto de los de alimentos se realiza de forma semanal, todos los lunes, de 10:30 a 12:30 en la sede de la entidad. Refieren contar con voluntarios, personal asalariado y figura de trabajador social. La recogida de alimentos la llevan acabo: los receptores, profesionales y voluntarios. El almacenamiento y

la acogida y entrega de alimentos y la organización es llevada por los asalariados.

\* Cuentan con un registro de las personas y familias que perciben los alimentos. Refieren atender a 800 familias, y unas 2400 personas atendidas diferentes. Desconocen los datos de kilos entregados, pero no hacen distinciones de alimentos por razones culturales ni religiosas.

\* Manifiestan recibir alimentos perecederos del Banco de Alimentos.

### **8. IGLESIA EVANGÉLICA HERMANOS SHADDAI.**

Con sede en la c/María Pedraza 11.

\* Se desconoce los datos de la entidad.

\* Solo que se trata de una entidad confesional, Evangélica.

\* Se intentó realizar contacto telefónico y visita, pero no se pudo realizar contacto alguno, mostrándose reacios a ello.